



RESOLUCIÓN

Expte.: 002/2026 AMAPAD

NÚMERO 105/2026

**AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS
PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:
ÁREA ECONÓMICA**

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “CONTRATO PRIVADO DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa AMAPAD
 2. Domicilio: Guzmán el bueno 24.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28015.
 4. Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: Centralita 915809464, Unidad: 682920191
 - Información Pliego Técnico: Centralita: 915809464, Unidad: 682920191
 5. Correo electrónico: contratacionamapad@madrid.org
 6. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de 7 días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 002/2026 AMAPAD

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: La suscripción por parte de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad de una póliza de seguro de daños materiales, conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de prescripciones Técnicas, las cuales tienen la consideración de coberturas mínimas.
- c) División por lotes: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: 1 año. El inicio de la prestación se prevé para el día 15 de abril de 2027 hasta el 14 de abril de 2028.
- f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo máximo, incluida la prórroga: 2 años.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) Servicios de seguro de daños CPV 66515000-3
- j) Compra pública innovadora: No

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1056456143461147894883

- b) Procedimiento: Abierto simplificado abreviado
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, conforme al apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - 1. Criterios precio: Hasta 70 puntos
 - 2. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 30 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 15.437,4 euros

5. Presupuesto base de licitación: 7.017 euros exento de tipo impositivo.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: No procede.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Requisitos específicos: Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: Sí procede. Se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- b) Contratos reservados: No procede.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las **23:59 horas del día 22 de septiembre de 2026.**
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/> donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión o prohibición de variantes: No se admiten
- d) El plazo máximo para que el licitador justifique su oferta no podrá superar los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación según lo dispuesto en el artículo 159.4.f). 4º de la LCSP.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Apertura del sobre que contiene la oferta económica, la documentación que se valora por la aplicación de fórmulas matemáticas y la declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación.
- b) Fecha y hora: Tendrá lugar a las **10:00 horas del día 29 de septiembre de 2026.** Los interesados en asistir de forma telemática a este acto, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a : contratacionamapad@madrid.org con una antelación mínima de 48 horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante.

10. La documentación a presentar se distribuirá en un único sobre de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 de los PCAP.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.

13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el capítulo V del PCAP.



14. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
15. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
16. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: No procede.
17. Contrato susceptible de recurso especial: No procede.
- 18.. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid a la fecha de la firma

**LA DIRECTORA DE LA AGENCIA MADRILEÑA
PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS
CON DISCAPACIDAD**

Firmado digitalmente por: RIVERO FLOR ENCARNACIÓN
Fecha: 2026.07.07 14:43

Fdo.: Encarna Rivero Flor

**DESTINATARIOS:
PERFIL DE CONTRATANTE EN INTERNET**

